



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 22 de agosto de 2019

Expediente S.R.O. N° 19.207/19

RES-D-EXA: 407/2019

VISTO la Resolución N° SO 251/19 de la Sede Regional Orán, que corre agregada en fs. 6 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se autoriza la extensión de regularidad en la asignatura Probabilidades y Estadística de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2019, al alumno Gustavo Ariel MOLINA, de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, corresponde a Decanato convalidar la resolución emitida por la Sede Regional Orán;


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° SO 251/19 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se autoriza la extensión de regularidad en la asignatura Probabilidades y Estadística de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación, hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2019, al alumno Gustavo Ariel MOLINA, L.U. N° 17.186 de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dirección de Alumnos y Siga a la Sede Regional Orán a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa